ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR – MERCADO

ENTIDAD: Municipio de Albán Cundinamarca

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA EJECUCION DEL I FESTIVAL GUASABARA EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA.

1. ASPECTOS GENERALES

En Colombia, las actividades económicas están clasificadas en tres sectores, cada uno de los cuales engloba actividades con características comunes y distintivas que los diferencian de otros grupos. Esta clasificación se basa en los procesos de producción que tienen lugar en cada sector.

En el contexto del presente proceso de contratación, el sector de interés es el Sector Terciario o de Servicios. Este sector abarca todas las actividades que no generan bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía. Entre las actividades que forman parte de este sector se incluyen el comercio, la restauración, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales, y el gobierno, entre otros, como se detalla a continuación.

Tabla 1. Sectores Económicos

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA EJECUCION DEL I FESTIVAL GUASABARA EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA,** corresponde al Sector terciario o de servicios.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

El sector terciario se caracteriza por ofrecer servicios que no tienen una forma física y en el que predominan el conocimiento técnico y la habilidad humana para desarrollar soluciones, sin la necesidad de producir un bien tangible. Incluye actividades relacionadas con la provisión de servicios que no implican la producción o transformación de bienes materiales, y busca satisfacer las necesidades de cualquier grupo de personas en todo el mundo. (ver tabla 2).

Tabla 2. Valor Agregado por actividad económica. Tasas de Crecimiento en volumen Tercer Trimestre 2025 pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente. DANE, Cuenta nacionales

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicio ha tenido un crecimiento del 9,4%
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En comparación con el mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto muestra un incremento del 3.6%. Las actividades económicas que más impulsan el crecimiento del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad realizó una verificación de las condiciones del mercado para la contratación de servicios logísticos, tanto en el Municipio de Albán como en la región en general, consultando los procesos de contratación en el sistema electrónico SECOP. Como resultado, se determinó que hay disponibilidad

de estos servicios, ya que en el Municipio y sus alrededores operan tanto personas naturales como jurídicas, con o sin ánimo de lucro, que se dedican a la logística de eventos y cuentan con las condiciones técnicas necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio objeto del contrato.

La invitación está dirigida a empresas y personas naturales capacitadas para proporcionar los servicios requeridos, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Entidad para cumplir con los objetivos de la contratación. Este sector está bien representado a nivel nacional y regional. En Bogotá y Cundinamarca en general, existen numerosas empresas y personas naturales capaces de ofrecer los servicios solicitados, lo que minimiza el riesgo de que la contratación quede desierta.

A nivel regional, existe una gran cantidad de personas naturales y jurídicas dedicadas a los servicios logísticos, ya sea como actividad principal o secundaria. Además, hay empresas medianas y pequeñas en las cercanías del Municipio de Albán que también participan en procesos de selección públicos.

La experiencia requerida en los procesos de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, por lo que las Entidades Estatales establecen los requisitos habilitantes en función del alcance, grado de dificultad, riesgo y valor del contrato.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para llevar a cabo su Plan de Desarrollo Municipal "AVANCEMOS JUNTOS POR ALBÁN", el Municipio de Albán, Cundinamarca, debe cumplir con las metas establecidas en dicho plan. En este contexto, requiere los servicios de una empresa o persona natural que pueda prestar los servicios bajo las condiciones especificadas.

Por lo tanto, se invita a empresas y personas naturales capacitadas y con la habilidad para proporcionar los servicios solicitados en este estudio, conforme a los requisitos establecidos por la Entidad para el cumplimiento de los objetivos de la contratación pública. Este sector incluye una amplia gama de opciones a nivel nacional y regional.

Después de revisar los procesos de contratación del Municipio de Albán, Cundinamarca, se ha observado que se han llevado a cabo procesos contractuales relacionados con el objeto de la contratación actual. Estos procesos se utilizarán como referencia para satisfacer las necesidades de la entidad de la siguiente manera:

Modalidad de Selección	No. Del Contrato	Objeto	Valor	Plazo

Contrato Selección abreviada de Menor Cuantía	CI-013-2025	GERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA V SEMANA DE LA CULTURA ALBÁN, TIERRA PANCHE I FESTIVAL DEPARTAMENTAL DE TEATRO Y CIRCO ALBÁN EN ESCENA, III	$ 118.373.682 COP	20 (dias)

De igual manera, la Oficina de cultura, deporte, turismo y patrimonio analizó los procesos de contratación de otras Entidades Compradoras asociadas al objeto del presente proceso. La siguiente tabla resume los contratos identificados:

No. Cto	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor Total del Contrato
SAMC-004-2025	MUNICIPIO DE BITUIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN CULTURAL DEL XX FESTIVAL DE DANZA TRADICIONAL Y VI ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA DEL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA	5 (Días)	$107.171.500 COP
MC-MA-001-2026	MUNICIPIO DE ARCABUCO-BOYACA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FESTIVAL DE MURALISMO BOYACÁ PINTA EN GRANDE	5 (Días)	$48.999.900
OPS-227-2025	ALCALDIA MUNICIPIO BETULIA ANTIOQUIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MURALISTA, PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE DOS OBRAS ARTISTICAS TIPO MURAL EN EL MUNICIPIO DE BETULIA ANTIOQUIA	10 (días)	$ 10.000.000 COP

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Página web: http://www.colombiacompra.gov.co

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para establecer el valor del presupuesto oficial, así como determinar precios razonables y proporcionales para el presupuesto oficial, los funcionarios de la la Oficina de cultura, deporte, turismo y patrimonio solicitaron cotizaciones a proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto del proceso que nos ocupa, pudiendo recaudar DOS (2) cotizaciones por una unidad de cada elemento, así:

- ➢ COPREVISION, NIT No. 900400641-2, por valor total de $46.733.750
- DISTRIBUCIONES HLM, NIT No 11.428.094-0, por valor total de $ 51.316.250

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO VALOR UNITARIO
MURALISTAS	Equipo conformado por dieciséis (16) muralistas, quienes desarrollarán la puesta en escena y ejecución de 16 murales en el marco del parque principal, incluyendo el suministro total de materiales e insumos requeridos. El servicio deberá comprender la creación artística en vivo como componente central del evento, donde los muralistas ejecutarán dieciséis (16) obras de no menos de 4 m2 durante el desarrollo del festival, generando un proceso visible de interacción cultural con la comunidad y los asistentes. Los muralistas deberán integrar en sus 16 obras, elementos culturales, históricos, sociales y ambientales del territorio, promoviendo la identidad local, la apropiación del espacio público y la construcción de memoria colectiva a través del arte.	Global	16	$ 44.673.750	$ 49.376.250	$ 47.025.000

	Así mismo, deberán cumplir con los lineamientos establecidos por la coordinación del festival en cuanto a temáticas, ubicación, dimensiones y tiempos de ejecución, garantizando la entrega de las obras finalizadas dentro del plazo establecido. El contratista deberá suministrar de manera integral todos los materiales necesarios para la ejecución de los murales, tales como vinilos, aerosoles, brochas, rodillos entre otros elementos, que estos sean de calidad adecuada para exteriores y resistentes a condiciones climáticas. Además se deberá garantizar la alimentación y la estadía de los muralistas por los días 6,7,8 de marzo de 2026					
COORDINADOR(A)	Coordinador(a) con profesión sociólogo (a) por tres dias 6,7 y 8 de abril durante todo el evento. Lugares, fechas y horarios a concertar con el supervisor del contrato	unidad	1	$ 2.060.000	$ 1.940.000	$ 2.000.000
				$ 46.733.750	$ 51.316.250	$ 49.025.000

Para efectos de establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se tomó como referencia el promedio de las tres cotizaciones, por ser lo más conveniente para la entidad y para los oferentes, de esta manera se determina que los precios de referencia son los que se señalan a continuación: Las cotizaciones dan soporte a la entidad para determinar los mínimos o máximos, así como la variabilidad en los valores unitarios; no obstante, teniendo en cuenta que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal y dado que el objeto contractual se encuentra relacionado con la prestación de servicios logísticos, la entidad establece el presupuesto oficial en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($49.025.000).**

6.- LEGAL

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Municipal para la vigencia 2026, con el Plan Anual de Adquisiciones y con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, se ha identificado como la MÍNIMA CUANTÍA:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	**LICITACIÓN**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**	**MÍNIMA CUANTÍA**
Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales.	**Mayor a 280 SMMLV** Se debe realizar una Licitación Pública cuando el proceso de selección tenga una cuantía superior a: $ 490.253.401	**DE 28 SMMLV hasta a 280 SMMLV** Se debe realizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: **Desde:** $ 49.025.341 **Hasta:** $ 490.253.400	**Hasta 28 SMMLV** Se debe un proceso de Mínima Cuantía cuando el proceso de selección sea inferior a: $49.025.340

De acuerdo con lo señalado en las citadas normas, se precisa que dado la cuantía y el tipo de bienes a contratar se debe adelantar un proceso a través de la modalidad de selección conocida como MÍNIMA CUANTÍA, aplicando lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o complementarias.

Atentamente,

GINETH PADILLA ARISTIZABAL
JEFE DE DESARROLLO SOCIAL

. **Revisó:** Óscar Leonardo Ruge - Asesor Jurídico